



RESOLUCIÓN 17/2018, de 22 de octubre del Director del Centro Asociado a la UNED de Tudela, por la que se amplía el plazo de la convocatoria para constituir una relación de aspirantes para contratación temporal con el perfil de Personal Programador .NET.

VISTO que existe una necesidad de cubrir temporalmente puestos de personal en el perfil referenciado en el encabezamiento y no existen listas de contratación actualizadas o las que existen no se encuentran ya vigentes para poder realizar las sustituciones de personal.

VISTO que por Resolución 11/2018 del Director del Centro, de fecha 17 de septiembre se convocó proceso selectivo para la elaboración de la relación de aspirantes.

VISTO que por Resolución 15/2018 del Director del Centro, de fecha 8 de octubre, se amplió el plazo hasta el 22 de octubre.

VISTO que, los candidatos presentados son 4 y sería deseable un número mayor de aspirantes para una mejor selección.

VISTO que con el fin de cumplir el objetivo de la convocatoria y favorecer la objetividad y la igualdad de oportunidades en el acceso a los puestos de contratación temporal, se ha visto procedente la ampliación de plazo de la convocatoria.

HE RESUELTO, en uso de las facultades que me están conferidas:

PRIMERO: Ampliar el plazo previsto para la presentación de solicitudes en el proceso selectivo para la elaboración de una relación de aspirantes para contratación temporal con perfil de Personal Programador con perfil .NET hasta el 28 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Proceder a la comunicación de dicha ampliación en el Tablón de anuncios del Centro y en su página web, así como a través de otras vías que colaboren a su mayor difusión.

UNIVERSIDAD DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE TUDELA
EDUCACION A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE TUDELA
31 OCT 2018
11:42

TERCERO: Notificar en debida forma esta resolución a los interesados, cumpliendo lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de Tudela, en el plazo de un mes desde su notificación.

Tudela, a 22 de octubre de 2018



Fdo.: D. Luis J. Fernández Rodríguez

Director del Centro Asociado UNED Tudela